

BOCCE

Año XCIV

Viernes

9 de Agosto de 2019

Nº47

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 175-. Decreto de fecha 8 de agosto de 2019, por el que se designa suplente del Consejero de Educación y Cultura, durante su ausencia y hasta su regreso, a la Viceconsejera de Programación Cultural y Fiestas. **Pag 1085**

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA**

175.- Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara, por el que se acuerda la suplencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Carlos Rontomé Romero, por la Ilma. Sra. Viceconsejera de Programación Cultural y Fiestas, Dña. Adela Mª Nieto Sánchez.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura estará ausente de la ciudad desde el día 7 hasta el 18 de agosto de 2019, habiéndose previsto su suplencia.

Los arts. 16.4 y 24 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta desarrollan el estatuto de los miembros del Consejo de Gobierno, entre otros aspectos, la suplencia por ausencia de los titulares de las Consejerías.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Presidencia **ha resuelto**:

1.- Designar como suplente del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Carlos Rontomé Romero, desde el 7 hasta el 18 de agosto, a la Ilma. Sra. Viceconsejera de Programación Cultural y Fiestas, Dña. Adela Mª Nieto Sánchez.

2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

JUAN JESÚS VIVAS LARA
PRESIDENTE (GABINETE DEL PRESIDENTE)
FECHA 07/08/2019

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
SECRETARIA (SECRETARÍA GENERAL)
FECHA 08/08/2019

— o —